¿Cuáles son las principales características del protocolo de denuncia?

PROCESO UNIFICADO DE DENUNCIA

Dirección General de Géneros y Equidad es la unidad encargada de brindar orientación en el proceso de formulación de la denuncia, asimismo, de recepcionar el formulario de todas las personas, independiente al estamento o función laboral que cumplan en la UBB.

REGULA PRÁCTICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ACOSO SEXUAL Y O DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA POR RAZONES DE SEXO/GÉNERO

Todas las personas de la comunidad universitaria pueden realizar denuncias por vivencias de violencia de género, acoso sexual y/discriminación arbitraria por razones de sexo/género cometidas por cualquier integrante de la UBB.

3 INCORPORA MEDIDAS DE RESGUARDO

Acciones con la finalidad de otorgar protección y disminuir la afectación psicosocial de la persona denunciante para evitar victimización secundaria por parte de la institución.

MONITOREO DE MEDIDAS CAUTELARES (Ministerio Público)

Existiendo resolución judicial que establezca medidas cautelares, la Dirección General de Géneros y Equidad podrá solicitar a la unidad universitaria que corresponda, el cumplimiento total de ella para favorecer la protección de la persona denunciante.







Si tienes dudas sobre alguna situación vivida sobre violencia de género, acoso sexual o discriminación arbitraria por razones de sexo-género en el contexto universitario, puedes solicitar orientación especializada y confidencial, escribiendo al correo dirgegen@ubiobio.cl

También puedes ingresar a nuestra página web

dirgegen.ubiobio.cl



¿Cómo activar protocolo de denuncia para casos de acoso sexual, violencia y discriminación arbitraria por razones de sexo/género?



¿Qué hechos se pueden denunciar?

Todo comportamiento verbal y/o físico que pueda corresponder a una infracción descrita en los Reglamentos vigentes: Estudiantiles, Académico o Estatuto Administrativo



Que responda a alguna manifestación de violencia de género, acoso sexual laboral o discriminación arbitraria por razones de sexo-género

¿Cómo puedo hacer La denuncia?

PASO 1

Evaluar si requieres orientación y/o acompañamiento profesional en el proceso de denuncia. En todo momento, puedes solicitarlo al correo dirgegen@ubiobio.cl

PASO 2

Completar de manera digital formulario de denuncia disponible en página web **dirgegen.ubiobio.cl**; lo encuentras en la sección "Recursos" de la página indicada.

PASO 3

Enviar formulario de denuncia completado al correo dirgegen@ubiobio.cl

Recibirás en tu correo por parte de Dirección General de Géneros y Equidad, un comprobante de recepción del formulario enviado.

La Dirección General de Géneros y Equidad remitirá el formulario de denuncia a la autoridad competente en un plazo máximo de 48 horas.



¿Quiénes y a quienes puedo denuncia?

Todas las personas de la comunidad universitaria podemos hacer uso de este protocolo como parte denunciante, así como, podemos ser denunciadas por prácticas de violencia de género, acoso sexual y/o discriminación arbitraria por razones de sexo/género, orientación sexual, identidad o expresión de género.

